



CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMÁ  
Panamá, R. P.

## ACUERDO N°48

De 6 de febrero de 2024

Por el cual se aprueban incremento de montos en los proyectos para la construcción de comedores municipales en los corregimientos de Juan Díaz, Las Garzas, Tocumen y Chilibre, que ejecuta el Municipio de Panamá.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMÁ  
En uso de sus facultades legales y,

### CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N°048 de 13 de mayo de 2021, la Autoridad Nacional de Descentralización (AND) otorgó viabilidad a los proyectos ***Construcción del Comedor Municipal en el Corregimiento de Tocumen***, por un monto de Doscientos Cincuenta y Un Mil Ciento Noventa y Cuatro Balboas con 06/100 (B/.251,194.06), ***Construcción de Comedor Municipal en el Corregimiento de Las Garzas***, por un monto de Doscientos Catorce Mil Quinientos Treinta y Cinco Balboas con 00/100 (B/.214,535.00), ***Construcción de Comedor Municipal en el Corregimiento de Juan Díaz***, por un monto de Ciento Dieciocho Mil Doscientos Cuarenta y Un Mil Balboas con 26/100 (B/.118,241.26) y ***Construcción del Comedor Municipal en el Corregimiento de Chilibre***, por un monto de Doscientos Catorce Mil Quinientos Treinta y Cinco Balboas con 00/100 (B/.214,535.00), todos correspondientes al período fiscal 2021;

Que la Dirección de Programación de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas, certificó que estos proyectos cumplen con las disposiciones establecidas en las Normas y Procedimientos del Sistema Nacional de Inversiones Públicas (SINIP), asignándoles los números de identificación SINIP 0804-2021-010, 0804-2021-011, 0804-2021-012 y 0804-2021-013, respectivamente;

Que el Municipio de Panamá, suscribió el Contrato de Obra N°026-2021, con la empresa Constructora De León, S.A. (CODSA), para la construcción de los comedores municipales antes citados por un monto de Setecientos Setenta Mil Quinientos Cincuenta y Siete Balboas con 64/100 (B/.770,557.64), Setecientos Veinte Mil Ciento Cuarenta y Siete Balboas con 33/100 (B/.720,147.33) en concepto de obra, más Cincuenta Mil Cuatrocientos Diez Balboas con 31/100 (B/.50,410.31) en concepto de I.T.B.M.S., y un plazo de ejecución de doscientos cuarenta (240) días calendario, el cual fue debidamente refrendado por la Contraloría General de la República el 17 de marzo de 2022;

Que del monto total del Contrato N°026-2021, Ciento Sesenta y Nueve Mil Trescientos Sesenta y Siete Balboas con 30/100 (B/.169,367.30) corresponden al proyecto ***Construcción del Comedor Municipal en el Corregimiento de Tocumen***, Doscientos Treinta y Un Mil Doscientos Doce Balboas con 66/100 (B/.231,212.66) al proyecto ***Construcción de Comedor Municipal en el Corregimiento de Las Garzas***, Ciento Treinta y Ocho Mil Setecientos Sesenta y Cinco Balboas con 02/100 (B/.138,765.02) al proyecto ***Construcción de Comedor Municipal en el Corregimiento de Juan Díaz*** y Doscientos Treinta y Un Mil Doscientos Doce Balboas con 66/100 (B/.231,212.66) al proyecto ***Construcción de Comedor Municipal en el Corregimiento de Chilibre***,

Que el Municipio de Panamá y la empresa Constructora De León, S.A. (CODSA) suscribieron la Adenda N°1 al Contrato N°026-2021, a fin de extender el plazo de ejecución del contrato a trescientos diecisiete (317) días calendario adicionales, la cual fue debidamente refrendada por la Contraloría General de la República el 11 de octubre de 2023;



CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMÁ  
Panamá, R. P.

Pág. N°2  
Acuerdo N°48  
De 6/02/2024

Que el Municipio de Panamá y Constructora De León, S.A. (CODSA) suscribieron la Orden de Cambio N°1 para incrementar el monto total del contrato en CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS BALBOAS CON 77/100 (B/.179,700.77), que corresponde al balance por disminución, aumento y nuevas actividades en los proyectos *Construcción del Comedor Municipal en el Corregimiento de Tocumen*, Ciento Un Mil Doscientos Cincuenta y Dos Balboas con 84/100 (B/.101,252.84), *Construcción de Comedor Municipal en el Corregimiento de Las Garzas*, Nueve Mil Ochocientos Cuarenta y Nueve Balboas con 06/100 (B/.9,849.06), *Construcción de Comedor Municipal en el Corregimiento de Juan Díaz*, Sesenta y Seis Mil Treinta Balboas con 87/100 (B/.66,030.87) y *Construcción de Comedor Municipal en el Corregimiento de Chilibre*, Dos Mil Quinientos Sesenta y Ocho Balboas con 00/100 (B/.2,568.00);

Que mediante **Informe de Inspección DPE-IT-2023-074** de 30 de octubre de 2023, la Dirección de Proyectos Especiales del Municipio de Panamá, indica en las observaciones del análisis que se debe proceder con la formalización de la Orden de Cambio N°1 al Contrato N°026-2021, detallando las actividades a eliminar, aumentar y la nuevas actividades, así como proceder con la formalización de la extensión de tiempo de doscientos cincuenta y cinco (255) días calendario, con lo cual el plazo de ejecución del contrato será de ochocientos veintidós (822) días calendario y el nuevo monto total del contrato será por la suma de NOVECIENTOS CINCUENTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO BALBOAS CON 41/100 (B/.950,258.41), incluido el I.T.B.M.S.;

Que aun cuando algunos de los proyectos bajo el Contrato N°026-2021, fueron adjudicados por un monto superior al expresado en la Resolución N°048 de 13 de mayo de 2021, que otorgó la viabilidad, estas diferencias se han tomado en cuenta para determinar el monto que corresponde ajustar en la viabilidad de cada proyecto de manera que el Contrato N°026-2021 esté conforme a lo aprobado por la Autoridad Nacional de Descentralización (AND);

Que el Artículo 14 de la Ley 106 de 1973, señala que los Consejos Municipales regularán la vida jurídica de los Municipios por medio de acuerdos que tienen fuerza de Ley dentro del respectivo Distrito.

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** el incremento de DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTISÉIS BALBOAS CON 08/100 (B/.19,426.08) para el Periodo Fiscal 2024, al monto total del proyecto *Construcción del Comedor Municipal en el Corregimiento de Tocumen* Periodo Fiscal 2021, cuyo nuevo monto total asciende a la suma de **DOSCIENTOS SETENTA MIL SEISCIENTOS VEINTE BALBOAS CON 14/100 (B/.270,620.14)**, según se detalla en el siguiente cuadro:

Periodo Fiscal	Monto aprobado	Monto Por Incrementar	Total
2021	B/.251,194.06		B/.251,194.06
2024		B/.19,426.08	B/.19,426.08
<b>Nuevo Monto Total del Proyecto</b>			<b>B/.270,620.14</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR** el incremento de VEINTISÉIS MIL QUINIENTOS VEINTISÉIS BALBOAS CON 72/100 (B/.26,526.72) para el Periodo Fiscal 2024, al monto total del proyecto *Construcción de Comedor Municipal en el Corregimiento de Las Garzas* Periodo Fiscal 2021, cuyo nuevo monto total asciende a la suma de **DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SESENTA Y UN BALBOAS CON 72/100 (B/.241,061.72)** según se detalla en el siguiente cuadro:



CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMÁ  
Panamá, R. P.

Pág. N°3  
Acuerdo N°48  
De 6/02/2024

Periodo Fiscal	Monto aprobado	Monto Por Incrementar	Total
2021	B/.214,535.00		B/.214,535.00
2024		B/.26,526.72	B/.26,526.72
<b>Nuevo Monto Total del Proyecto</b>			<b>B/.241,061.72</b>

**ARTÍCULO TERCERO: APROBAR** el incremento de OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO BALBOAS CON 63/100 (B/.86,554.63) para el periodo fiscal 2024, al monto total del proyecto *Construcción de Comedor Municipal en el Corregimiento de Juan Díaz* periodo fiscal 2021, cuyo nuevo monto total asciende a la suma de **DOSCIENTOS CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO BALBOAS CON 89/100 (B/.204,795.89)** según se detalla en el siguiente cuadro:

Periodo Fiscal	Monto aprobado	Monto por Incrementar	Total
2021	B/.118,241.26		B/.118,241.26
2024		B/.86,554.63	B/.86,554.63
<b>Nuevo Monto Total del Proyecto</b>			<b>B/.204,795.89</b>

**ARTÍCULO CUARTO: APROBAR** el incremento de DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO BALBOAS CON 66/100 (B/.19,245.66) para el periodo fiscal 2024, al monto total del proyecto *Construcción de Comedor Municipal en el Corregimiento de Chilibre* periodo fiscal 2021, cuyo nuevo monto total asciende a la suma de **DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA BALBOAS CON 66/100 (B/.233,780.66)** según se detalla en el siguiente cuadro:

Periodo Fiscal	Monto aprobado	Monto por Incrementar	Total
2021	B/.214,535.00		B/.214,535.00
2024		B/.19,245.66	B/.19,245.66
<b>Nuevo Monto Total del Proyecto</b>			<b>B/.233,780.66</b>

**ARTÍCULO QUINTO:** La erogación de los montos totales de cada proyecto será canalizada mediante la Partida Presupuestaria 5.76.1.8.001.01.62.519 del Programa de Descentralización - CUT Vigencia Fiscal 2024.

**ARTÍCULO SEXTO:** El presente Acuerdo deroga el Acuerdo N°357 de 13 de diciembre de 2023 y comenzará a regir a partir de su sanción.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los seis (6) días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024).

EL PRESIDENTE,

  
H.C. RICARDO PRECILLA C.

EL VICEPRESIDENTE,

  
H.C. HUGO HENRÍQUEZ V.

EL SECRETARIO GENERAL,

  
MANUEL JIMÉNEZ MEDINA

m.p.-

Acuerdo No 48  
Del 06 de febrero de 2024

**ALCALDÍA DEL DISTRITO DE PANAMÁ**  
**Panamá, 08 de febrero de 2024**

**Sancionado:**  
**EL ALCALDE**



**JOSÉ LUIS FÁBREGA**

**Ejecútese y Cúmplase:**  
**SECRETARIO GENERAL**



**JORGE LÓPEZ MIRANDA**